



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 07 NOV. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 16337/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Educacional (Orientación Cognitiva Integrativa), de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente responsable del curso solicita el inicio del trámite ante el Área de Integración Curricular, adjuntado el Plan de Tareas.

Que el Área Intervención Psicológica II y el Departamento de Formación Profesional avalan lo solicitado.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 004/15-CD.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Educacional (Orientación Cognitiva Integrativa), de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (11-11-2019) hasta el VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (15-11-2018) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sito en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Selva Balbina CANDAS.

Mgter. Nora Elina MUÑOZ.

Dra. Nidia Georgina DE ANDREA.

MIEMBROS SUPLENTE

Esp. Mariela Cristina LUCERO

Dra. Gladys Esther LEOZ.

Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 175

1

Dra. María Chuchi Brusco
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Sara
Secretaria General y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



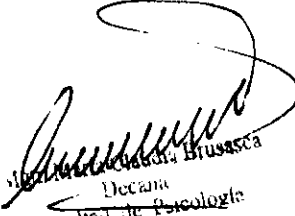
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.004/18-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº **175**
cmo


Dra. Sara Verónica Fábulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL.


Decana
Facultad de Psicología
UNSL